



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro- EX-2024-00943199- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas detalladas por las Dras. Mónica García y Carolina B. Romañuk, correspondientes a los gastos efectuados en el dictado del curso de extensión Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria 2024, según nota de IF-2024-00939351-UNC-SE#FCQ y IF-2024-00913964-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en nota de IF-2024-00939351-UNC-SE#FCQ e IF-2024-00913964-UNC-SE#FCQ e incluidos en IF-2024-00913990-UNC-SE#FCQ e IF-2024-00984454-UNC-SE#FCQ, por una suma total de \$67.964,36 (Pesos Sesenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 36/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$ 624,79 (Pesos Seiscientos Veinticuatro con 79/100), al proveedor KOWALZUK JULIO CESAR CUIT 20-22564095-6 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$1.752,92 (Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 92/100), al proveedor DISTRIBUIDORA VERONITA S.R.L CUIT 30-71609327-8, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el pago de \$591,95 (Pesos Quinientos Noventa y Uno con 95/100), al proveedor ICONOS SRL CUIT 30-54667062-3, en concepto de retenciones impositivas

Artículo 5to.: Disponer el reintegro de \$64.994,70 (Pesos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 70/100), a favor de la Dra. Mónica García.

Artículo 6to.: Establecer que la erogación mencionada en los artículos anteriores sea abonada con fondos del

curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria".

Artículo 7mo.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.